

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. 11001 3101 022 2022 00318 00

Teniendo en cuenta la providencia emitida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, calendada 2 de junio de 2023; **SE DISPONE:**

1. **Obedézcase y Cúmplase** lo dispuesto por el Superior.
2. Por secretaría, cúmplase la orden contenida en el auto fechado 6 de octubre de 2022, correspondiente a archivar el proceso y devolver los anexos al actor sin necesidad de desglose.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67b86d44afcf6407977f40a4a588d46f792cfe58421ca2c6ca4a9eba696c3b3c**

Documento generado en 20/10/2023 03:02:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>